



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR.
Radicado	47-555-40-89-002-2020-00151-00
EJECUTANTE	COOPERATIVA CONGRA
EJECUTADOS	HERNAN BERRIO PEÑARREDONDA
Asunto	AUTO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.

Plato, Julio veintiocho (28) de Dos mil Veintitrés (2023).

Revisado el expediente electrónico, se verifica que hasta la fecha en el presente proceso se han surtido las etapas procesales correspondientes sin que exista decisión de fondo que resuelva esta litis.

Por lo anterior, se le concede a las partes el término de (5) días para que aleguen de conclusión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Calle 3 N° 12-04, Palacio de Justicia "Hugo Escobar Sierra". P. 2. Of. 201.
Teléfono N°. 4850484.
j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co
PLATO -MAGDALENA